

Oficio Nro. UPMSJ-2022-1245-OF

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta Oficio No. GADDMQ-AM-2022-1571-OF-Informe "Entidades Adscritas".

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. GADDMQ-AM-2022-1571-OF de 3 de octubre de 2022 sucrito por el doctor Santiago Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente señala:

"El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito incluidas sus entidades adscritas y empresas públicas, mantienen a la fecha obligaciones pendientes de pago, derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

Con ese antecedente, se asumió la iniciativa legislativa del proyecto de "Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; sus entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas". Norma que propiciaría el pago de las obligaciones vencidas y pendientes de pago en materia tributaria, con apego a los principios de eficiencia y simplicidad administrativa.

*En sesión No. 110 Ordinaria "De La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación" de 29 de septiembre de 2022, se dispuso: (i) que la Administración General compile los informes de las entidades adscritas. Bajo esa línea, se solicita a las entidades adscritas en el **término máximo de 3 días** presenten un informe a la Administración General con copia a este despacho, respecto a las deudas y acreencias existentes en materia tributaria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos."*

Al respecto, la Dirección Financiera de esta entidad, mediante Memorando UPMSJ-DF-2022-0835-M de fecha 4 de octubre de 2022, informa que se ha realizado la

Oficio Nro. UPMSJ-2022-1245-OF

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022

revisión de los saldos de las cuentas de la Unidad Patronato Municipal San José y no se cuenta con deudas y acreencias en materia tributaria con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Rogelio Echeverria Morales
DIRECTOR
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Referencias:

- UPMSJ-DF-2022-0835-M

Anexos:

- UPMSJ-DF-2022-0835-M.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Natalia Elizabeth León Hermosa
Directora Financiera
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalia Elizabeth León Hermosa	NELH	UPMSJ-DF	2022-10-04	
Aprobado por: Edwin Rogelio Echeverria Morales	ee	UPMSJ	2022-10-04	

Oficio Nro. UPMSJ-2022-1245-OF

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022

